



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

San Francisco de Campeche, Campeche a 7 de enero de 2016.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.

ANTECEDENTES

I.- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de dos mil catorce, aprobó el Acuerdo INE/CG165/2014, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales Electorales", estableciendo en su punto 2 del Acuerdo primero lo siguiente: "**PRIMERO.** Se aprueba el listado de las y los ciudadanos que son designados para ocupar los cargos de consejeros presidentes y consejeros electorales de los organismos públicos locales, así como los periodos de duración respectivos, conforme a lo siguiente:

Nombre	Cargo	Periodo
Bojórquez González Mayra Fabiola	Consejera Presidente	7 años
Pérez Juárez Madén Nefertiti	Consejera Electoral	6 años
Pech Campos Susana Candelaria	Consejera Electoral	6 años
Ac Ordoñez Francisco Javier	Consejero Electoral	6 años



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

López Díaz Ileana Celina	Consejera Electoral	3 años
Ortega Aranda Lizett del Carmen	Consejera Electoral	3 años
Poot López Luis Octavio	Consejero Electoral	3 años

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas, comunique el contenido del presente Acuerdo a las autoridades electorales locales para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales designados mediante este Acuerdo, deberán rendir la protesta de ley el día primero de octubre de 2014, en la sede del Organismo Público Local que corresponda. Para tales efectos, la o el Consejero designado como Presidente deberá convocar a sesión de Consejo el mismo día. La o el Consejero que sea designado como Presidente rendirá protesta de Ley y posteriormente tomará protesta a las y los Consejeros Electorales que integren el Órgano Local.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en las Gacetas Oficiales de las Entidades Federativas, en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral así como en la página del Instituto Nacional Electoral y Estrados de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales para conocimiento de las y los designados en los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”.

II.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) en la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de octubre de 2014, aprobó el Acuerdo Núm. CG/06/14, intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se integran las comisiones del Consejo General”, estableciendo en su punto lo siguiente: **“SEGUNDO.-** Se



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

*aprueba integrar la Comisión de Debates del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con los Consejeros Electorales siguientes: CC. Susana Candelaria Pech Campos, Lizett del Carmen Ortega Aranda y Luis Octavio Poot López, fungiendo como Presidenta de esta Comisión la última de los nombrados, así como con los representantes propietarios y suplentes que al efecto designen los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y que den a conocer a la Presidencia del mismo Consejo General antes del inicio del procedimiento de debates que corresponda, y los demás integrantes que en su caso determine el Reglamento de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche; y tendrá como Secretario Técnico, al Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con base en los razonamientos expuestos en las Consideraciones I, VI, VII y X del presente documento”.*

III.- Según el Acuerdo Núm. CG/07/14 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 244, 251 fracción I, 253 fracciones I y II, 254, 278 fracciones V, XXXI y XXXIII y 280 fracciones VI y XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC); 5 fracciones II y IX, y 19 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Presidencia del Consejo General en uso de las facultades y atribuciones conferidas propuso al pleno del Consejo, designar a la C. Fátima Gisselle Meunier Rosas, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, quien reúne los requisitos contenidos en las fracciones I, II, III, IV, y VI del artículo 287 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

MARCO LEGAL

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I, 254, 273, 274, 278 fracciones II, XXIV y XXXVII, y 290 fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 1 fracción I, 2, 4 fracciones I, punto 11, inciso a) y II, punto 2.2, inciso c), 6, 7 fracciones I, 8, 9, 10, 11, 13, 39, 40 y 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios, facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, la propia Ley de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base VII de la Constitución Política



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

del Estado de Campeche; 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

II. Conforme a lo establecido en los artículos 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 272 fracción I y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 5 fracción XVI, 7 fracción I y 8 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal como se señala en el punto II del apartado de antecedentes, el Consejo General integró con 3 Consejeros Electorales, las Comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Debates; Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Quejas y Denuncias; Vinculación y Seguimiento de Convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE) y; para lo cual, y como órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene competencia para dictar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las atribuciones que la ley le otorga.

III. Los artículos 288 fracción XII, 289 fracción VIII y 290 fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, en armonía con lo dispuesto por los dispositivos 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y conforme al Acuerdo Núm. CG/06/14, disponen que corresponde a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Administración y Prerrogativas; y de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; actuar como Secretarios Técnicos de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; de Prerrogativas y Partidos



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Políticos; de Debates; Revisora de Lineamientos y Reglamentos; de Quejas y Denuncias; de Vinculación y Seguimiento de Convenio con el Instituto Nacional Electoral, en la forma que les corresponda.

- IV. El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 13 establece que las Comisiones tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión que éste celebre en el año, un informe de las actividades que hayan desarrollado en el año anterior.
- V. El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 6 establece que todo Informe, Dictamen y Proyecto de Resolución deberá estar debidamente fundado y motivado, y contener los apartados siguientes: Antecedentes; Marco Legal; Consideraciones y Conclusiones o Puntos de Acuerdo o Resolutivos, por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, la Comisión de Debates presenta su:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
2015

En el mes de enero.

El **13 de enero** de 2015 se realizó la primera reunión de trabajo de la Comisión de Debates; en ella, trabajó coordinadamente con la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos en la revisión del Reglamento de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche, con la finalidad de adecuarlo a los cambios que se introdujeron en la Constitución Política del Estado de Campeche y en la Ley de Instituciones y Procedimientos



---

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

Electoral del Estado de Campeche, como resultado de la reforma político electoral del año 2014. La actualización era de urgente atención para la preparación y celebración de los Debates correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

En la legislación se analizaron y precisaron los aspectos enfocados a la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del Debate entre Candidatos a Gobernador del Estado, y de los Debates entre Candidatos a Diputados Locales, Presidentes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, cuya realización podría ser solicitada por instituciones públicas y privadas, y medios de comunicación que pretendiesen organizar dichos debates.

El **26 de enero** de 2015 se realizó la segunda reunión de trabajo de la Comisión; también se contó con la participación de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos; ya que continuó el trabajo relacionado con la presentación de propuestas para la actualización del Reglamento de Debates entre candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche, que sería sometido a consideración de los representantes de los partidos políticos y del Consejo General. La propuesta incluyó el ordenamiento de artículos, fracciones e incisos conforme a las actuaciones primordiales, de igual forma se adicionaron y eliminaron artículos, fracciones, incisos e inclusive párrafos para dar más certeza y objetividad al contenido del Reglamento. En esta reunión se acordó presentar la versión preliminar de dicho Proyecto a los representantes de los candidatos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para incorporar sus observaciones y sugerencias a la versión definitiva que sería propuesta al Consejo General, ya que se requería su aprobación para la realización de los debates.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

En el mes de febrero.

El **5 de febrero** de 2015, la Comisión de Debates se reunió a trabajar coordinadamente con la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos para analizar las observaciones al Proyecto de Reglamento de Debates entre candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche, que realizó el Partido Humanista (PH) correspondientes a los Artículos 2, 4, 9, 11 y 12, y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a los Artículos 3, 9 fracciones III y VI, 10, 20, 34 y 40. En esta reunión se obtuvo el consenso respectivo sobre el contenido del Proyecto de Reglamento, y quedó listo para ser presentado al Consejo General para los trámites conducentes.

En el mes de marzo.

El **9 de marzo** de 2015, en virtud de haberse aprobado el Reglamento de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche (Acuerdo Núm. CG/09/15, 20 de febrero de 2015), la Comisión de Debates se reunió a trabajar con la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos con la finalidad de analizar y revisar la propuesta de Lineamientos de Debates entre Candidatos a Cargo de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015; ya que en todo momento, la Comisión tuvo como prioridad garantizar que los debates sean cada vez más equitativos, imparciales, transparentes y se cumpla a cabalidad con el principio de la máxima publicidad en su preparación y realización.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

En el mes de abril.

El **1 de abril** de 2015, la Comisión de Debates continuó sus trabajos de revisión de la propuesta de Lineamientos de Debates entre Candidatos a Cargo de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

Los Lineamientos debían ser entregados para su revisión a la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos, para que ésta procediese a poner los Lineamientos a consideración de los representantes de los partidos políticos y del candidato independiente con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral, por lo que se acordó una nueva reunión para analizar y atender las observaciones que se hicieran al documento.

El **7 de abril** de 2015, en reunión de trabajo coordinada con la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos se analizaron las observaciones y sugerencias hechas al proyecto de Lineamientos de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, por parte del partido político Morena, que fueron recibidas mediante oficio de fecha 6 de abril de 2015, y que se centraron en aspectos del Debate entre candidatos a Gobernador del Estado de Campeche. A continuación se mencionan con la explicación de la forma en que fueron atendidas o los motivos por los que fueron rechazadas:

- a) Propuso que se realizaran por lo menos dos debates durante el proceso electoral; dicha sugerencia se desechó en virtud de que el IEEC no contaba con el tiempo suficiente para organizar dos debates ante la proximidad de la



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

jornada electoral, ni con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales indispensables para organizar el segundo Debate.

- b) Se aceptó la propuesta de modificar el numeral 10, y se estableció que 15 días de anticipación al evento era el tiempo mínimo para comunicar la fecha, hora y lugar de la realización del debate a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
- c) Respecto a lo señalado en el rubro "Etapas del Debate", numeral 14, se conservó el inciso b) párrafo cuarto que indica que la imagen del candidato aparecerá a cuadro solo cuando sea su turno, ya que una de las finalidades del Debate es garantizar la equidad y respetar los tiempos de cada uno de los Candidatos en televisión.
- d) Se aceptó la propuesta de ampliación de tiempos de intervención de los candidatos, debido a que no existía la posibilidad de realizar el segundo Debate por los motivos mencionados con anterioridad; en consecuencia, se aprobó incrementar de 2:30 minutos a 3 minutos sus intervenciones en cada ronda de participación, y de 1:30 a 2 minutos cada ronda de réplica, por lo que se acordó que tres horas duraría el Debate.
- e) Respecto al código de vestimenta se mantuvo lo especificado en los Lineamientos, ya que se consideró en función de los efectos televisivos que podían generarse al momento de transmitir el debate, y se aceptó la colocación de los emblemas respectivos para identificar al Partido Político, Coalición y Candidato Independiente en los pódiums, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Debates que señala: *"En el local donde se celebre el Debate no se permitirá la colocación de ningún tipo de propaganda electoral. Solo se permitirá el uso de la imagen institucional del Instituto Electoral, así como los emblemas de los Partidos Políticos y*



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

*Candidatos Independientes, con las medidas y ubicación que la Comisión determine”.*

- f) La solicitud de la utilización de iconografías se rechazó con la intención de cuidar la imagen de los candidatos, y promover el discurso y no la presentación de imágenes que pudieran resultar ofensivas. En atención al artículo 4° fracción III del Reglamento de Debates, que señala como uno de los objetivos principales del Debate *“Difundir las diferentes alternativas de políticas públicas contenidas en las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes a través del intercambio de opiniones entre Candidatos”.*
- g) La propuesta de permitir el acceso a un fotógrafo de cada Candidato al set, en los primeros minutos del debate, no se aceptó, en atención a una de las atribuciones de la Comisión que contempla definir la estrategia a seguir a fin de difundir el Debate, así como los aspectos operativos y técnicos, y las reglas de orden, civilidad y respeto aplicables para el evento.
- h) Finalmente, la propuesta de la transmisión del Debate a través de la página institucional del IEEC, se aprobó en virtud de que difundir el Debate entre Candidatos a Gobernador del Estado de Campeche en la mayor cantidad de medios de comunicación era una prioridad y obligación institucional.

El **10 de abril** de 2015, la Comisión se reunió para determinar la fecha, lugar y hora de realización del Debate de candidatos que contenderían por el cargo de Gobernador del Estado de Campeche, y se seleccionó el 1º de mayo de 2015 como la fecha idónea, al considerarse que se contaría con todos los recursos necesarios para su realización. Como sede se seleccionó el Centro de Convenciones Campeche XXI y se estableció que a las 20:00 horas iniciaría el debate. De esta forma, se cumpliría con el artículo 7º del Reglamento de Debates



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

entre Candidatos a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 y numeral 6 de los Lineamientos de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche.

El **14 de abril** de 2015, toda vez seleccionado el día para la realización del Debate entre Candidatos a Gobernador del Estado de Campeche, la Comisión se ocupó de hacer la invitación correspondiente a los candidatos y de realizar las acciones necesarias para involucrar a los medios de comunicación en la transmisión del debate. En la reunión de trabajo, también se determinaron aspectos vinculados a la logística del evento, incluido el número de invitaciones (15), para entregar a los Candidatos al cargo de Gobernador del Estado y se otorgarían invitaciones adicionales (cuatro) según candidato que debatiese, en el caso de candidatos de partidos políticos o coaliciones para incluir al Presidente y el Secretario General del Partido Político, al Representante acreditado ante el Consejo General y al Representante acreditado ante la Comisión de Debates. Igual número de invitaciones se otorgaría al Candidato Independiente, que determinaría a quien se las entregaría. También se acordó solicitar apoyo para la distribución y entrega de las invitaciones a la Presidencia del Consejo General del Instituto, con la finalidad de que fuese lo más rápida y expedita posible.

El **15 de abril** de 2015 en la reunión de trabajo de la Comisión se acordó que la Lic. Adriana Pérez Cañedo fuese la moderadora propietaria y Jorge Sansores Jarero el moderador suplente del Debate. Cabe destacar que en dicha reunión estuvieron presentes todos los Consejeros Electorales miembros del Consejo General, dada la importancia del asunto a decidir y para lograr el consenso en la propuesta.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

El **20 de abril** de 2015, la Comisión de Debates se reunió a las 9:00 hrs. para redactar preguntas correspondientes a los temas y subtemas establecidos en los Lineamientos de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular para el Proceso Estatal Ordinario 2014-2015, con la finalidad de presentarlas a los representantes de los candidatos para consensar su aprobación en una reunión que se programó a las 19:00 hrs. Las preguntas redactadas según tema y subtema, derivados de los Lineamientos correspondientes, fueron las siguientes:

*Tema Político:*

**I. Responsabilidades de Servidores Públicos.**

¿Qué postura tendría su Gobierno ante las posibles resoluciones en materia administrativa en las que se acredite responsabilidad de servidores públicos del Estado?

**II. Relación entre Gobierno y Sociedad.**

¿De qué manera garantizaría la participación de la sociedad en la elaboración de políticas públicas?

**III. Relación entre los órdenes de Gobierno.**

En caso de resultar electo, ¿qué tipo de relación mantendría con los gobiernos federal y municipales?

**IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

¿Cuáles son sus propuestas en materias de transparencia y rendición de cuentas?

**V. Ecología y desarrollo sustentable.**

¿Qué acciones y políticas adoptaría para lograr la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable del Estado de Campeche?

**VI. Desarrollo Urbano.**



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

¿Cuáles son sus propuestas sobre desarrollo urbano para el Estado de Campeche?

*Tema Económico:*

**I. Desarrollo económico.**

¿Cuáles son sus propuestas para fomentar el desarrollo económico en el Estado de Campeche?

**II. Empleo y salario.**

¿Qué acciones y políticas propone para generar empleos y mejorar los salarios de los trabajadores en el Estado?

**III. Inversión.**

¿De qué manera incentivará la inversión en el Estado para fomentar el desarrollo de Campeche?

**IV. Investigación y desarrollo.**

¿Cómo pretende fortalecer la investigación para que incida en el desarrollo económico del Estado?

*Tema Social:*

**I. Desarrollo social.**

¿Cuáles son sus propuestas para mejorar la calidad de vida de los campechanos?

**II. Seguridad pública.**

¿Cuáles son sus propuestas para fortalecer la seguridad en el Estado?

**III. Procuración de justicia.**

¿Considera suficientes los avances en procuración e impartición de justicia en el Estado de Campeche?

**IV. Grupos vulnerables.**



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

¿Qué políticas públicas implementaría para garantizar a los grupos vulnerables niveles satisfactorios de vida?

**V. Salud.**

¿Qué acciones y políticas propone para ampliar la cobertura y mejorar los servicios de salud en el Estado de Campeche?

**VI. Género y diversidad sexual.**

¿Qué acciones implementaría como Gobernador(a) para enfrentar los retos que conllevan procurar la igualdad de género, lograr la inclusión social y evitar la discriminación respecto a la diversidad sexual?

**VII. Educación y cultura.**

¿Qué acciones y políticas implementaría para lograr la calidad y la pertinencia educativa, así como para apoyar el desarrollo cultural en el Estado de Campeche?

El mismo día, **20 de abril** de 2015, a las 19:00 hrs. la Comisión de Debates se reunió con los representantes de los candidatos de los partidos políticos y de la Coalición y del Candidato Independiente y los demás Consejeros Electorales miembros del Consejo General. En esta reunión se dio a conocer la propuesta de "Maqueta de Tiempos" que contenía la especificación de los tiempos de intervención de cada Candidato durante las tres rondas y las réplicas correspondientes; el Plan de Difusión del Debate entre Candidatos a Gobernador del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, el nombre de los Moderadores, propietario y suplente, del Debate; el procedimiento del sorteo de temas y subtemas; las preguntas que la Comisión previamente había elaborado; y los avances de la logística del Debate.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

Entre los asuntos a destacar de las solicitudes y sugerencias externadas por los representantes se encuentran los siguientes:

- a) Los asistentes solicitaron poner a cuadro el cronómetro de tiempos. Asunto que ya se estaba gestionando con las instituciones correspondientes.
- b) De igual forma solicitaron conocer la fecha límite de inscripción para participar en el Debate. A la fecha habían confirmado cinco candidatos, pero la Comisión, en todo momento, consideró la participación de los diez candidatos y en caso de la no participación de alguno, solamente se ajustaría el tiempo de duración del debate, ya que no se ampliaría el tiempo de participación de los candidatos que ya se había aprobado.
- c) El representante del Candidato de Nueva Alianza, José Guadalupe Guzmán Chi, sugirió traducir el debate en el lenguaje dactilológico para los sordomudos, en atención a este segmento de la población. En tanto, el representante del candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Abraham Bagdadi Estrella, sugirió la traducción del debate a la lengua Maya. Se acordó que se atenderían las solicitudes y se harían las gestiones necesarias. Inclusive se informó Neftalí Abraham García, miembro de la Asociación de Sordomudos, ya se había reunido con la Comisión y propuesto dicha traducción.

A pregunta expresa sobre los medios encargados de la transmisión, se informó que se signó un convenio con el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) para brindar la señal que el IEEC pondría a disposición a los interesados y que la señal sería gratuita.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

Además, se comunicó que las televisoras Telemar y Mayavisión, y la estación radiofónica Voces Campeche habían manifestado su interés por la transmisión del debate.

Se puso a consideración de los representantes de los candidatos de los partidos políticos, de la coalición y del Candidato Independiente la propuesta de moderador propietario y suplente, correspondiendo la primera propuesta a la Lic. Adriana Pérez Cañedo, del canal 11 del Politécnico Nacional, y como suplente se propuso a Jorge Sansores Jarero, conductor de noticias en el Estado.

Se presentó el procedimiento para el sorteo de los temas y subtemas el día del Debate, que no fue aceptado. También se presentó el procedimiento para el sorteo para determinar el orden de intervención de los candidatos en el debate. Al respecto, la Consejera Presidente de la Comisión, en presencia de los Consejeros Electorales, los Candidatos y sus Representantes, extraería de una urna un sobre con el logo y nombre del Candidato de Partido Político, Coalición o Candidato Independiente, e inmediatamente de otra urna sacaría el número correspondiente al orden de intervención del Candidato participante. Esta operación se realizaría con 10 sobres de cada urna. Durante el sorteo, los Candidatos se podrían hacer acompañar de su Representante acreditado ante la Comisión de Debates.

La Comisión presentó las preguntas elaboradas previamente. Los representantes de los candidatos presentes solicitaron acordar las preguntas con los candidatos y que fuera posible cambiarlas en caso de no estar de acuerdo. La Comisión aceptó la petición e hizo énfasis en la importancia de que los representantes estuvieran presentes en esta reunión para consensar este aspecto. Los representantes



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

también sugirieron elaborar una pregunta por cada tema para dejar la posibilidad de que los Candidatos pudieran mencionar otros subtemas, y expresaron la necesidad de realizar las mismas preguntas a los Candidatos, ya que se trataba de un Debate y los ciudadanos necesitaban conocer el planteamiento de cada uno de ellos.

Se acordó realizar una reunión el 23 de abril a las 19:00 horas donde los Representantes presentarían tres preguntas, una por cada tema, con la finalidad de articularlas e integrarlas.

En esta reunión también se expuso el Plan de Difusión del Debate de Candidatos a Gobernador del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, se informó que la Comisión de Debates aprobaría el diseño de la imagen institucional del Debate: emblema, papelería, membrete, escenografía, etc.; también se estableció que con el apoyo de la Presidencia del Consejo General, a través del área de Comunicación Social, se realizaría la campaña de difusión en las cuentas oficiales del Instituto y en las redes sociales, así como la campaña publicitaria en los diarios circulación local y en los medios digitales. La Consejera Presidente del Consejo General expuso a los asistentes los avances de la logística del Debate.

El **21 de abril** de 2015, la Comisión se reunió para analizar la factibilidad y pertinencia de establecer una fecha límite para la confirmación de la participación en el Debate de los candidatos que faltaban, (Candidato independiente y Movimiento Ciudadano); de la petición de la Asociación de Sordos del Estado de Campeche y del representante del candidato del Partido Nueva Alianza para la traducción al lenguaje dactilológico del Debate entre Candidatos a Gobernador



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

del Estado; y la petición de la traducción a la lengua maya del Debate hecha por el Candidato del PRD. Al respecto se hicieron las gestiones correspondientes, con el apoyo de la Presidencia del Consejo General.

El **22 de abril** de 2015, la Comisión de Debates se reunió para revisar la solicitud presentada por el Canal Mayavisión para realizar un Debate entre los Candidatos a ocupar el cargo de Presidente del H. Ayuntamiento de Campeche, el 20 de mayo de 2015 en el Centro de Convenciones Campeche XXI. Se señalaba que los candidatos invitados a participar serían: Edgar Hernández Hernández de la Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México; Alexandro Brown Gantús del Partido Acción Nacional, Víctor Améndola Avilés del Partido de la Revolución Democrática, Alexis Herrera del Partido del Trabajo (PT), Manuel Ramos Herrera de Movimiento Ciudadano (MOCI), Amalia Pérez de Nueva Alianza, Bertha Pérez Herrera de MORENA, Rafael Lezama Minaya del Partido Encuentro Social (PES) y David Rea Huicab del Partido Humanista. El formato de solicitud fue entregado el 20 de abril.

Los aspectos a debatir se especificaron en 3 rubros con sus respectivos subtemas: **Político:** a) Relación entre Gobierno y Sociedad, b) Transparencia y Rendición de Cuentas, y c) Responsabilidad de Servidores Públicos. **Económico:** a) Servicios Públicos, b) Recaudación, c) Deudas, d) Inversiones, e) Ingresos Municipales y f) Egresos Municipales. **Social:** a) Servicios Públicos, b) Grupos Vulnerables, c) Cultura y Tradiciones y d) Turismo.

La distribución de tiempos presentada por el Canal MAYAVISIÓN fue la siguiente:

***Bienvenida.***



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

a) *Bienvenida* y b) *Explicación de metodología a seguir e introducción del tema o subtemas a debatir.*

**Desarrollo.**

**Ronda 1** (45 min. 10 seg.) a) *Presentación por cada candidato*, b) *Lectura del tema o subtema por parte del moderador*, c) *Exposición del tema o subtema por cada candidato*, d) *Réplica por cada candidato.*

**Ronda 2** (45 min. 10 seg.) a) *Presentación por cada candidato*, b) *Lectura del tema o subtema por parte del moderador*, c) *Exposición del tema o subtema por cada candidato*, d) *Réplica por cada candidato.*

**Ronda 3** (45 min 10 seg.) a) *Presentación por cada candidato*, b) *Lectura del tema o subtema por parte del moderador*, c) *Exposición del tema o subtema por cada candidato*, d) *Réplica por cada candidato.*

**Mensaje** a) *Mensaje final* y b) *Mensaje final por cada candidato.*

**Cierre** a) *Cierre y despedida del debate a cargo del moderador.*

La Comisión analizó la solicitud y sus anexos, pero dentro de la documentación presentada no se mencionaba el nombre de la persona que fungiría como Moderador del Debate, como se señala en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche y en el apartado de Debates entre Candidatos a Diputados Locales, Presidentes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, en su fracción II inciso d) de los Lineamientos de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

Por lo anterior, se determinó enviar un requerimiento al Canal Mayavisión por conducto de su representante legal, el C. Nicolás Enrique Duarte Quijano, para que informara a la Comisión el nombre de la persona que fungiría como Moderador del Debate entre Candidatos a ocupar el cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche, fundamentado en lo dispuesto en el artículo 45 párrafo segundo del Reglamento de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche y en el apartado de Debates entre Candidatos a Diputados Locales, Presidentes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, en su fracción II inciso d) de los Lineamientos de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, que deben observar las instituciones públicas y privadas o medios de comunicación local que decidan organizar el Debate, encuentros o cualquier otro tipo de intercambio de propuestas en donde participen candidatos a cualquiera de los cargos ya mencionados. La Comisión de Debates concedió al Representante Legal del Canal Mayavisión, un término de 24 horas contadas a partir del momento en que fuese notificado mediante oficio, y en caso de no cumplir con el requerimiento en tiempo y forma, este se tendría por no subsanado y se desecharía la solicitud.

El **23 de abril** de 2015, la Comisión de Debates se reunió con los representantes de los candidatos a gobernador para estructurar las preguntas definitivas del debate; firmar y sellar las fichas que se utilizaron para el sorteo el día del debate, e informar acerca de las solicitudes de los medios de comunicación que estaban interesados en transmitir el debate. En dicha reunión también se contó con la presencia de los Consejeros Electorales miembros del Consejo General.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

Las preguntas propuestas presentadas por los representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales fueron sometidas a votación y aprobadas por unanimidad. Finalmente, se formuló una pregunta por cada tema: al tema POLÍTICO correspondió ¿Cuáles son sus propuestas políticas para un buen gobierno?; al ECONÓMICO ¿Cuáles son sus propuestas para fomentar el desarrollo económico en el Estado de Campeche?, y al SOCIAL ¿Qué acciones implementaría, en materia social, para mejorar la calidad de vida de los campechanos?

La Comisión de Debates invitó a la Lic. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, a realizar el acto de la firma y sello de las fichas del sorteo que servirían para determinar la ubicación y orden de intervención de cada uno de los candidatos participantes en el Debate.

Correspondió a la Presidenta de la Comisión de Debates introducir las diez fichas con el logo de cada Partido Político y Candidato debidamente selladas y firmadas en un sobre marcado con el número uno y las diez fichas con números progresivos del uno al diez, debidamente selladas y firmadas, en un sobre marcado con el número dos. Se contó con la presencia y la colaboración de la Consejera Presidente del Consejo General, quien procedió a lacrar los sobres marcados con los números 1 y 2. Posteriormente procedieron a rubricarlos los integrantes de la Comisión de Debates y los Representantes de los Candidatos presentes. Los dos sobres quedaron bajo resguardo de la Comisión hasta el día del Debate entre candidatos a Gobernador del Estado de Campeche, el 1 de mayo en el Centro de Convenciones Campeche XXI.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Hasta la fecha de la reunión las solicitudes para transmitir el debate realizadas por los medios de comunicación eran las siguientes:

Fecha de recepción de solicitud	Medio de comunicación y/o Empresa
16 de abril de 2015	Mayavisión
17 de abril de 2015	Radio Campeche S.A. de C.V.
18 de abril de 2015	Producciones Telemar
20 de abril de 2015	Multimedios Campeche
21 de abril de 2015	Radio Voces Campeche
21 de abril de 2015	N.C.S. Noticias
21 de abril de 2015	Audio Imágenes TV Mar
21 de abril de 2015	Telesur
21 de abril de 2015	MSTV Canal 7
21 de abril de 2015	Marketing "Punto Campeche"
21 de abril de 2015	XEXPUJ "La Voz del Corazón de la Selva"
21 de abril de 2015	Chechenoticias.com
21 de abril de 2015	IM Infomedia
21 de abril de 2015	Información Diaria Campeche
21 de abril de 2015	Tiempos Noticias
21 de abril de 2015	La Voz del Mayab
21 de abril de 2015	Nuestra Gente Campeche
21 de abril de 2015	Universidad Autónoma de Campeche
21 de abril de 2015	Cadena Cultural Becaleña A.C. Permisionario de la radio XEBAL

Como parte del apoyo a la Comisión mediante la gestión institucional, la Consejera Presidente del Consejo General expuso a los asistentes los avances



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

respecto de la logística del Debate y dio a conocer que se solicitó al Sistema del Desarrollo Estatal de la Familia (DIF) un intérprete dactilológico certificado por la Federación Mexicana de Sordos, y contactaron con el Director Nacional de Sordos de México, David Ramírez Oropeza, para concertar trámites necesarios para contar con un intérprete el día del debate. De igual forma, se contactó a la Universidad Autónoma de Campeche, con el Centro de Estudios Español Maya, para solicitar un traductor para la lengua maya, pero la respuesta fue negativa en virtud de que no contaban con traductor certificado. También, informó que se realizó una reunión con los medios de comunicación para acordar aspectos de la difusión del debate, cuya señal sería proporcionada por TRC.

En esta reunión se acordó que el sorteo del debate fuera transmitido para darle transparencia a este evento y se realizaran los ajustes necesarios para utilizar un salón donde pudiera acceder el personal de prensa que acompañaría a los candidatos.

Se acordaron los diseños de los logotipos de los Partidos Políticos, Coalición y Candidato Independiente, para colocar en los respectivos pódiums el día del Debate; los representantes de los candidatos los validaron y dieron su consentimiento para su elaboración.

Se propuso realizar la tercera y última reunión el 27 de abril de 2015 a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del IEEC con los representantes de los candidatos de los Partidos Políticos y la Coalición, y del Candidato Independiente, la cual fue aprobada por unanimidad.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

El representante de la candidata de MORENA solicitó saber el costo de los servicios del moderador propietario del debate y junto con el representante del candidato del PT manifestaron estar en desacuerdo con el moderador suplente. Se informó que la moderadora propietaria percibiría \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M. N.) Con respecto al moderador suplente se aceptó cambiarlo para lograr el consenso y se acordó como compromiso seleccionar a la persona en la siguiente reunión. El representante del candidato de MORENA propuso a la periodista del Núcleo Comunicación del Sureste (N.C.S.) Ana Rosa Morales para ser moderadora suplente y el representante de la Coalición PRI-PVEM mencionó el nombre de Virgilio Soberanis para considerarlo en las propuestas, en tanto la Comisión también propuso a los periodistas Eduardo Canché de Telemar, Oliver Pacheco de Mayavisión y Luis Calderón de Telesur.

El **24 de abril** de 2015 la Comisión de Debates se reunió para emitir el dictamen positivo para la organización y realización del Debate a la empresa Mayavisión, ya que el Representante Legal del Canal Mayavisión, el C. Nicolás Enrique Duarte Quijano, cumplió en tiempo y forma con el requerimiento enviado, de notificar el nombre de la persona que se desempeñaría como Moderador del Debate entre Candidatos a ocupar el cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche.

La Comisión de Debates acordó solicitar a la empresa Mayavisión copia del formato DVD de la transmisión del debate, a efecto de que formase parte del acervo histórico del IEEC e instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General a fin de que la empresa Mayavisión y todos los Partidos Políticos fueran notificados con la finalidad de que pudieran participar en el mencionado Debate. Se enfatizó que si hubiera alguna cancelación o modificación de la hora o fecha



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

---

del Debate, estos cambios se debían hacer llegar a la Comisión de Debates, con tres días de anticipación a su realización. De igual forma acordaron que en ningún caso se realizaría en fecha diferente a la aprobada.

El **27 de abril** de 2015, se realizó otra reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión de Debates con los representantes de los Partidos Políticos y del Candidato Independiente para acordar el nombre del moderador suplente del debate. En dicha reunión, se contó con la presencia de los demás Consejeros Electorales, y entre los resultados a destacar es que se aceptó por unanimidad la propuesta de que Ana Rosa Morales fuese nombrada moderadora suplente, en lugar de Jorge Sansores Jarero.

En esta reunión, la Consejera Presidente del Consejo General expuso a los asistentes los avances que se tenían respecto de la logística del Debate y los detalles específicos relacionados con el día del debate que involucraban al personal del IEEC, y para el acceso de los invitados al evento.

Se aclararon dudas y atendieron sugerencias de los representantes de los candidatos del PAN y del PRD sobre entrevistas candidatos en el recinto del debate, con la finalidad de privilegiar la equidad.

Se acordó con los representantes de los candidatos la realización de un ensayo general el 30 de abril a las 7 p.m.; con el objetivo de atender todos aspectos específicos relacionados con la logística del debate, para su realización exitosa el 1 de mayo.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Se informó que los medios de comunicación Telesur y Telemar habían solicitado por escrito cancelar su participación en la transmisión del debate.

El **30 de abril** de 2015, a las 19:00 hrs., se realizó el ensayo general del debate con los representantes de los candidatos en el Centro de Convenciones Campeche XXI, y se contó con la presencia de todos los Consejeros Electorales, miembros del Consejo General. Se precisaron aspectos relacionados con el acceso de los candidatos, el sorteo de ubicación y orden de intervención de los Candidatos, e inclusive se hizo un simulacro del sorteo.

Durante esta reunión se revisó el set del debate, y se precisaron aspectos de la conducción con la moderadora Licda. Adriana Pérez Cañedo. También estuvo presente la Licda. Jhaqueline Ehuán Pérez, directora del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) y el Lic. José Bencomo Briceño, coordinador de noticias, que se encargaron de precisar aspectos sobre la transmisión que se haría del debate. Incluso se cronometraron los tiempos de las actividades, para que no hubiera el riesgo de que el debate no empezara puntualmente. En atención a ello, se modificaron aspectos inicialmente propuestos para el traslado de los candidatos del salón del sorteo al set del debate. También se analizó la pertinencia del lugar donde se habían colocados los reflectores en el set y del lugar destinado al Intérprete Dactilológico, Nefalí Abraham García, ya que sus movimientos al traducir podían distraer a los candidatos, pero también el traductor requería observar claramente a los candidatos para hacer una traducción correcta.

Se informó que en el desarrollo del Debate se contaría con 10 minutos de bienvenida y presentación del candidato por parte de la moderadora, por lo que



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

éste tendría tres segundos a cuadro para el saludo y la presentación se haría iniciando por el candidato 1 y terminando con el candidato 10.

Y, se aprovechó la ocasión para realizar un simulacro con uso de micrófonos por parte de la moderadora y los representantes de los candidatos.

También, se precisaron los aspectos relacionados con las reglas establecidas en el Reglamento y los Lineamientos para el día del debate, y las implicaciones de su incumplimiento, que podía incluso llevar a la suspensión momentánea del debate.

Se comunicó a los representantes sobre el horario para que los candidatos, si así lo consideraban se presentasen el 1° de mayo a recibir una explicación técnica por parte del personal de producción de TRC sobre dudas que tuviesen previas al debate. El horario sugerido fue: 11:00 a 11:15 para el PAN; 11:20 a 11:35 para la Coalición PRI-PVEM; 11:40 a 11:55 para el PRD; 12:00 a 12:15 para el PT; 12:20 a 12:35 para MOCI; 12:40 a 12:55 para Nueva Alianza; 13:00 a 13:15 para MORENA; 13:20 a 13:35 para el PH; 13:40 a 13:55 para el PES; y 14:00 a 14:15 para el Candidato Independiente.

**En el mes de mayo.**

El 1° de mayo de 2015, se realizó el "Debate entre candidatos al cargo de Gobernador del Estado".

Es importante destacar que en general, los acuerdos tomados para lo logística del evento se cumplieron. Los Candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Campeche ingresaron al Centro de Convenciones Campeche XXI por el acceso



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

ubicado en el estacionamiento subterráneo del edificio, excepto el Candidato Independiente y la candidata de MORENA. Procedieron a registrar su asistencia al evento para posteriormente ingresar al Salón No. 5, en donde se realizó el sorteo para la ubicación y orden de intervención en el Debate de los Candidatos

La Secretaria Técnica de la Comisión de Debates, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, dio la bienvenida a las Autoridades Electorales, Candidatos y sus Representantes Acreditados, presentó y solicitó la presencia de la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del Consejo General; de la Doctora Susana Candelaria Pech Campos, Presidente de la Comisión de Debates y de la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, para realizar el acto del sorteo de ubicación y orden de intervención de los Candidatos al cargo de Gobernador del Estado en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015. La Mtra. Lizett del Carmen Ortega Aranda y el Mtro. Luis Octavio Poot López, integrantes de la Comisión también se encontraban presentes.

Correspondió a la Presidente de la Comisión mostrar los sobres debidamente lacrados, firmados y resguardados por la Comisión de Debates, con las fichas para designar la ubicación y orden de intervención de los Candidatos, abrirlos y depositar las fichas del sobre No. 1 en la urna No. 1, y las fichas del sobre No. 2, en la urna No. 2 con el apoyo de la Consejera Presidente del Consejo General, Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González. La Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, dio fe del acto.

Acto seguido, se procedió a la extracción de una ficha de la urna 1, y la lectura en voz alta el nombre del Candidato y del Partido Político, Coalición o Candidato



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015**

Independiente, con el apoyo de la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González se extrajo una ficha de la urna 2 y leyó en voz alta el número de ubicación y participación correspondiente. Siguiendo esta mecánica, se extrajeron las 10 fichas de cada urna. El resultado del sorteo fue el siguiente:

Número de intervención	Partido Político, Coalición y Candidato Independiente	Nombre
1	Partido Nueva Alianza	José Angelino Caamal Mena
2	Movimiento Ciudadano	César Israel Lechuga González
3	MORENA	Layda Elena Sansores San Román
4	Partido Encuentro Social	Roger del Carmen Ortegón García
5	Partido del Trabajo	José Luis Góngora Ramírez
6	Candidato Independiente	Luis Antonio Ché Cú
7	Partido de la Revolución Democrática	Fernando Dante Imperiale García
8	Coalición Partido Revolucionario Institucional/Partido Verde Ecologista de México	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
9	Partido Acción Nacional	Jorge Rosiñol Abreu
10	Partido Humanista	Olimpia Álvarez Casanova

Posteriormente, se procedió a la toma de la foto oficial del “Debate entre Candidatos al cargo de Gobernador del Estado” para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

La Secretaria Técnica de la Comisión procedió a validar el material de apoyo impreso de los candidatos, para verificar las características de tamaño, color y que no contuvieran *slogans*, frases de campaña, ni palabras, frases o referencias negativas a algún Candidato, partido o institución. De igual manera, recordó que no podían ingresar al recinto del Debate algún dispositivo electrónico o auditivo, así como equipos audiovisuales u otro mecanismo similar de apoyo.

Siendo las 20:00 hrs. (veinte horas) del viernes 1 de mayo de 2015 inició el debate entre Candidatos al cargo de Gobernador del Estado. La Moderadora Titular, Lic. Adriana Pérez Cañedo, dio a conocer que el sorteo concluyó y los candidatos presentes estuvieron de acuerdo con el resultado. Dio la bienvenida a los Candidatos participantes, los presentó a la audiencia y procedió a explicar la metodología a seguir durante el desarrollo del Debate y solicitó a los participantes respetar las disposiciones legales establecidas.

En la primera ronda de preguntas con el tema *POLÍTICO ¿Cuáles son sus propuestas políticas para un buen gobierno?*, la Moderadora Licenciada Adriana Pérez Cañedo, conminó a la candidata del partido MORENA Layda Elena Sansores San Román, en su primera participación, a respetar lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Debates, en virtud de haber sacado una fotografía que no estaba permitida como parte del material de apoyo de los candidatos. La candidata de MORENA decidió abandonar el Debate después de haber concluido su intervención de tres minutos y salió del set del debate a las 20:25 hrs. (veinte horas con veinticinco minutos).



---

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

El Debate continuó sin contratiempos, y una vez concluidas las tres rondas de preguntas, su correspondiente réplica y conclusiones, de todos los candidatos, y con la despedida por parte de la Moderadora finalizó el "Debate entre Candidatos al Cargo de Gobernador del Estado" y su transmisión a las 22:55 hrs. (veintidós horas con cincuenta y cinco minutos).

### CONCLUSIONES

Es satisfactorio para la Comisión de Debates haber cumplido cabalmente con la tarea encomendada de organizar el Debate entre Candidatos al Cargo de Gobernador del Estado correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, con estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral del Estado de Campeche: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

La Comisión de Debates convocó y realizó 16 reuniones de trabajo y un ensayo general, que permitió concretar exitosamente el Debate entre candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Campeche.

Cabe señalar que la búsqueda de consensos al interior de la Comisión de Debates, como con los demás miembros del Consejo General y los representantes de los candidatos guiaron siempre la toma de decisiones, lo que fue determinante para el éxito de la organización del Debate. En todo momento, todas las propuestas de los representantes de los candidatos fueron analizadas, incorporadas al procedimiento de organización y al debate mismo cuando se



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

consideraron factibles, y cuando fueron rechazadas se presentó una explicación de su no incorporación.

La presencia del intérprete dactilológico certificado por la Federación Mexicana de Sordos para traducir el Debate en el lenguaje para sordomudos fue de gran relevancia para atender a este segmento poblacional, y es una evidencia de la disponibilidad, no sólo de la Comisión sino del IEEC, de que las acciones que se implementen sean cada vez más incluyentes y democráticas.

También, es importante destacar que la Comisión de Debates en todo momento proporcionó las facilidades para la realización de Debates entre Candidatos a Diputados Locales, Presidentes de Ayuntamientos y Juntas Municipales que en su caso, fueron presentadas, en la forma y términos establecidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento. Y aunque la televisora local Mayavisión canceló su solicitud para realizar el Debate entre candidatos para ocupar el cargo de Presidente del H. Ayuntamiento de Campeche, todo el procedimiento de aprobación de su solicitud fue acompañado por la Comisión de Debates.

La Comisión de Debates externa en este informe su agradecimiento a la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos por su disposición a trabajar coordinadamente en la búsqueda de la realización de un debate exitoso, perfectamente enmarcado en la legalidad. La revisión y actualización del Reglamento de Debates entre candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche y de los Lineamientos de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Campeche fue una tarea compartida, colaborativa y plenamente apegada a la legalidad de la LIPEEC.



---

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015**

Asimismo, el acompañamiento de los Consejeros Electorales miembros del Consejo General fue de gran ayuda en la preparación y organización del Debate, y el éxito de la logística tuvo un importante apoyo de la Presidencia del Consejo General, y del personal del IEEC.

Finalmente, la Comisión de Debates deja constancia en este informe de su reconocimiento a los candidatos participantes en el Debate entre candidatos a ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Campeche, cuyo interés y disponibilidad de participación fue determinante para la concreción exitosa del mismo.

**POR LA COMISIÓN DE DEBATES**

  
DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
MTRA. LIZETTE DEL CARMEN ORTEGA ARANDA  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

  
MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

  
MTRA. FÁTIMA GISELLE MEUNIER ROSAS  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN